

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **119**

Fecha Estado: 11/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320180103600	Ejecutivo Conexo	MOVIAVAL S.A.S.	YEISON ANDRES BLANDON RIVERA	Auto termina proceso por pago Terminación del proceso /Levantamiento de la aprehensión / Pone en conocimiento	10/12/2020		
05001400300320190069900	Ejecutivo Singular	JAVIER DAIRO GONZALEZ VELASQUEZ	JAIRO IGNACIO MURILLO MUÑOZ	Auto requiere Ordena de manera inmediata tramitar oficio ante Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín/ Requiere ambas partes.	10/12/2020		
05001400300320200012300	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GIRLEZA OROZCO OROZCO	Auto termina proceso por pago Termina proceso por pago total.	10/12/2020		
05001400300320200046700	Ejecutivo Singular	PARCELACION LA INDIA FINCAS PH	FACELCO S.A.S.	Auto resuelve recurso No accede corrección del mandamiento de pago.	10/12/2020		
05001400300320200054100	Verbal	CAROLINA ISAZA GALVIS	MAURICIO AUGUSTO ISAZA CARVAJAL	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora recurso de apelación / No da trámite.	10/12/2020		
05001400300320200055900	Ordinario	LUIS ALBEIRO GIRALDO HENAO	PROMOTORA BETANIA LTDA	Auto rechaza demanda No subsano.	10/12/2020		
05001400300320200059500	Ejecutivo Singular	MARILYN ROJAS CIFUENTES	CARLOS ALBERTO MESA SIERRA	Auto decreta embargo	10/12/2020		
05001400300320200059500	Ejecutivo Singular	MARILYN ROJAS CIFUENTES	CARLOS ALBERTO MESA SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/12/2020		
05001400300320200070200	Ejecutivo Singular	EMPRESTUR S.A.	GLORIA ELENA RUIZ CASAS	Auto inadmite demanda	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320200083400	Ejecutivo Singular	CARLOS MAURICIO SALINAS SANCHEZ	WILLIAM FRANCISCO SALINAS VERGARA	Auto rechaza demanda	10/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)